

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Valencia, a 6 de junio de 2008

INFORMACION RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante concerniente a la sociedad AGUAS DE VALENCIA, S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha 5 de junio de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, con el voto a favor de todos sus miembros, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente por el procedimiento de votación por escrito y sin sesión previsto en el artículo 140, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo remitido todos los miembros del Consejo su voto dentro del plazo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil y sin que ninguno de ellos se haya opuesto a dicho procedimiento:

*“**Primero.**- Aceptar la renuncia a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad presentada por BOLUDA INVERSIONES, S.A., a través de su administrador único y representante persona física, D. Vicente Boluda Ceballos, mediante carta de fecha 29 de mayo de 2008, surtiendo efectos la referida renuncia con esa misma fecha, y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de su cargo.”*

Y para que conste y a los efectos oportunos se realiza la presente comunicación en el lugar y fechas indicados anteriormente.

Fdo. Isabel Caturla Rubio.
Vicesecretario del Consejo de Administración